

MÉDICOS DE LA ZONA



DESCARTAN QUE
RESTRICCIÓN SEA
LA SOLUCIÓN A
LICENCIAS FALSAS

2

TIERRAS BLANCAS

INCENDIO REVELA
LA PRECARIA
SITUACIÓN DE
MIGRANTES

6

JOVEN OVALLINO

PROMESA DEL
ENDURO BUSCA
CONSOLIDARSE
EN EL RANKING

12

Cristian Silva

RUTA D-41 QUE UNE LA SERENA Y VICUÑA

CONTROVERSIAS POR PROYECTO DE DOBLE VÍA

Mientras el seremi del MOP, Javier Sandoval, sostiene que se está reevaluando la iniciativa por el alto costo de las expropiaciones, el edil de Vicuña, Rafael Vera, afirma que el propio ministro de Obras Públicas indicó que los pagos por terrenos de la primera etapa de la ruta comenzarían el 2023.

4



PESE A LA SITUACIÓN ECONÓMICA ACTUAL DEL PAÍS

COMERCIO DE LA REGIÓN ESPERA UN REPUNTE
DE SUS VENTAS DURANTE ESTA NAVIDAD

8

TRAS DETENCIÓN DE 29 PROFESIONALES

Médicos dicen que problema de licencias fraudulentas no se soluciona con restricción

El Dr. Fernando Carvajal, -presidente del Colmed de Coquimbo, y otros dos médicos de la región también opinaron sobre la posibilidad de que las autoridades de Gobierno propongan limitar la emisión de licencias médicas por profesional.

Romina Onel / La Serena



@eldia_cl

Hace unos días se realizó un operativo en Santiago a cargo de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), que derivó en la detención de 29 personas, -de ellos 24 médicos extranjeros-, por el delito de emisión de licencias fraudulentas. Según lo consignado por Emol, la investigación se dio luego de que el organismo público de Fonasa advirtiera a la policía que un grupo de médicos extendía constantemente licencias médicas.

Las autoridades policiales explicaron que esto responde a una organización criminal que se dedicaba a entregar licencias falsas, superando las 1.500 licencias anuales, -lo que equivale a la emisión de una licencia cada 2 minutos aproximadamente-, y ocasionando un perjuicio económico al Fisco de más de \$25.000 mil millones de pesos.

Esto se enmarca en la propuesta de la superintendenta de Seguridad Social, Pamela Gana, quien a raíz del gran aumento en las licencias médicas, propuso que se debía "fiscalizar que está pasando con un grupo de médicos que son altos emisores que se están aprovechando del sistema", agregando que se debe "ver cómo hacer que a estos altos emisores, en algún momento, se les retenga la posibilidad de emitir licencias".

REFORZAR AL COLMED

Al ser consultado por este tema, el presidente del Colegio Médico (Colmed) de la Región de Coquimbo, Fernando Carvajal expresó que "el problema de las licencias fraudulentas no se soluciona con la restricción del número posible a emitir, ya que en algunas

especialidades se requieren con mucha frecuencia".

A raíz de esto, Carvajal aseguró que la forma de condonar el uso fraudulento de las licencias médicas debe abordarse desde otro cariz.

"Esta es una de las cosas que podrían ser solucionadas, si es que existiera el control ético a cargo del Colmed, asociado a la obligatoriedad de la afiliación como requisito, para poder ejercer la medicina", sentenció el presidente del gremio.

Además de esto, Carvajal especificó que se debe reforzar al Colmed en su autoridad, para poder fiscalizar adecuadamente este tipo de prácticas.

CASTIGO EJEMPLAR

Por otra parte, el médico de Familia del Cesfam Pedro Aguirre Cerda, Dr. Pedro Luna, -quien además es Integrante del Directorio de la Corporación Municipal Gabriel González Videla y Past President Capítulo Médico APS La Serena del Colmed-, también se refirió a este tema y afirmó que "me parece increíble que Fonasa no tenga mecanismos de control más efectivos y que haya esperado ese desfalco millonario que perjudica a los verdaderos enfermos y la credibilidad del acto médico".

"Creo que en este caso y en otros que Fonasa ya tiene conocimiento debe caer todo el peso de la ley y ojalá sea ejemplar, para que en el futuro ningún médico que venga del extranjero, ni mucho menos nacionales, roben el dinero de todos los chilenos", opinó el médico.

Pese a esto, el Dr. Luna manifes-



Algunas autoridades manifestaron que se debería restringir la entrega de licencias diarias.
CEDIDA

tó que un tema distinto es limitar el acto médico, especificando que Fonasa debería hacer un estudio del promedio de licencias médicas por especialidad, ya que un radiólogo y un anatomoatólogo no las extiende, a diferencia de un cirujano y un médico general, que las indican con más regularidad.

En base a esto, Luna insistió en la importancia de los mecanismos de control, como los informes médicos o el comprobar si el paciente está cumpliendo el reposo.

TREMENDO APORTE

Por su parte, el médico internista del Servicio de Salud de Coquimbo, Nelson Mellado, -quién además es parte del departamento de DDHH del Colmed regional-, señaló "aunque es impresentable que estos 29 colegas hayan hecho el 40% de las licencias totales del país, -sobre todo considerando que hay alrededor 56

“

El problema de las licencias fraudulentas no se soluciona con la restricción del número posible a emitir, ya que en algunas especialidades se requieren con mucha frecuencia”

FERNANDO CARVAJAL

PRESIDENTE DEL COLMED DE COQUIMBO

mil médicos en Chile y que prácticamente no alcanzaban a examinar a sus pacientes-, la restricción de licencias está equivocada, porque hay especialidades como psiquiatría y oncología, en las que se necesita renovar licencias constantemente".

A pesar de esto, el médico internista reconoció que "aunque hemos visto situaciones en las que la atención médica va aparejada de una licencia, -sobre todo en los sectores particulares-, pero la mayoría de los profesionales las otorga sólo cuando es necesario".

En cuanto a los posibles efectos que la detención de 24 médicos extranjeros podría provocar en la opinión pública, Mellado argumentó que "esto no es algo que tenga que ver con la nacionalidad, por lo demás con la gran necesidad de médicos que tenemos en el sector público, los colegas extranjeros han sido un tremendo aporte".

Día Internacional de DD.HH.

Cabe agregar que el Departamento de DD.HH. del COLMED de Coquimbo, realizará una actividad de conmemoración por el Día Internacional de los DDHH, este 10 de diciembre a las 12 del día, en la Plaza de Las Américas de Coquimbo, a la que tienen el agrado de invitar a todas las personas que deseen asistir.

Validación de título

Los médicos extranjeros que quieran ingresar al Colmed deben tener su título validado en Chile, lo que se consigue a través de un examen conocido como EUNACOM, el que además es un requisito fundamental para poder ejercer la medicina en el sector público, tanto para médicos chilenos como extranjeros, no así en el sector privado.

En relación a esto, también se tiene que los pacientes pueden verificar los datos del médico, en la página web de la Superintendencia de Salud.

OPINIÓN

Abrazar la innovación en tiempos desafiantes

Luis Alcayaga,
Gerente comercial regional de Flow.

Estando ya en el último mes del año y enfrentados a un 2023 que se proyecta complejo, hoy más que nunca debemos seguir abrazando la innovación y la creatividad, asumiendo el desafío de ser más eficientes y de sobresalir en el mercado.

Recientemente, se dio a conocer el Índice Mundial de Innovación 2022, elaborado por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, que dejó a Chile en el primer lugar de las economías más innovadoras de América Latina, superando a países como Brasil y México.

Ello no solo es una buena noticia, sino que nos debe motivar a seguir destacando en esta materia, más aún en los actuales tiempos, en que la inflación afecta a numerosos países y las economías proyectan escenarios complejos.

Ahora más que nunca las empresas deben ser creativas e innovadoras para optimizar el uso de sus recursos y ser más eficientes, es decir, lograr el máximo beneficio con el mínimo costo posible.

Los Proveedores de Servicios de Pago (PSP), tenemos grandes oportunidades en este tema, dado el desarrollo que ha experimentado el comercio electrónico durante los últimos años. La demanda está, lo importante es marcar una diferencia como proveedor.

En el caso de Flow, por ejemplo, hemos logrado que los clientes transiten desde la venta física a la digital de una manera simple. Nos hacemos cargo de las fricciones propias de la integración tecnológica y de las burocracias de los proveedores de pago tradicionales.

Además, desarrollamos soluciones que simplifican el ecommerce, potenciando los servicios transaccionales digitales, las que ofrecemos gratuitamente a nuestros clientes. Al permitirles hacer la gestión de la cobranza por el canal que quieran, apuntamos a maximizar su conversión, valor agregado que agradecen.

Hoy el comercio electrónico está consolidado y el mundo de las tecnologías es vertiginoso, por ello, los proveedores deben abrazar la innovación y entender que es fundamental para mantenerse y destacar en un mercado altamente competitivo, quienes no lo entiendan tienen altas probabilidades de desaparecer.

EDITORIAL

Comercio en Navidad

La incertidumbre económica actual va a generar menores ventas para el retail, considerando que un eventual incremento en el desempleo y menor crecimiento económico provocará que los consumidores sean más austeros.

Los comerciantes de la región de Coquimbo esperan una recuperación en sus ventas para el periodo navideño, tras una constante baja que se vienen generando desde el estallido social y la pandemia.

Pero los locatarios mantienen su incertidumbre, saben que la situación económica actual del país no es de las mejores y que el comercio ilegal pueden dar un duro golpe a sus expectativas.

La incertidumbre económica actual va a generar menores ventas para el retail, considerando que un eventual incremento en el desempleo y menor crecimiento económico provocará que los consumidores sean más austeros.

Esto se suma a que, según varias encuestas dadas a conocer en las últimas semanas, arrojan que los chilenos gastaran menos esta Navidad.

Los integrantes del rubro comercio saben que pese a todos los factores antes mencionados, las ventas suben en este mes y apuestan en eso para poder recuperar el déficit que se generó durante el año.

Además, que esperan que la recuperación de espacios en las zonas céntricas de Coquimbo Y La Serena y el efectivo control del comercio ambulante puede ayudar un poco en reactivar sus negocios al no contar con esa competencia desleal.

Por otro lado, el llamado también a las familias en no caer en el consumismo y gastar más allá de lo que permiten sus ingresos, ya que los excesivos gastos tergiversan el contenido mismo de la Navidad, el que debiera de ser de austeridad y de amor al próximo, al margen de demostraciones materialistas.

OPINIÓN

Educación superior y progreso social

Dr. Claudio Ruff, Rector de la Universidad Bernardo O'Higgins, UBO, y secretario general de la CUP

Difícilmente alguien podría poner en duda la importancia de la movilidad social para el desarrollo y crecimiento de Chile. Sin embargo, pocas veces reflexionamos

en torno al rol que tienen para ello las políticas de financiamiento de la educación superior que definen muchas veces si los jóvenes podrán o no continuar con su proceso educativo.

Ahondar en eso fue justamente el objetivo de un reciente estudio realizado por la Universidad Bernardo O'Higgins, que reveló que el actual sistema de financiamiento chileno, con la inclusión de la gratuidad, ha permitido que el 65% de los estudiantes de los quintiles 1 y 2 logre la ansiada movilidad social hacia los quintiles 3, 4 y 5. Otro aspecto destacable es que el sistema de financiamiento mixto que hemos definido como país nos posiciona entre los 10 mejores países de la OCDE, en cuanto a tasas de cobertura y real movilidad social a nivel de pregrado.

En definitiva, podemos concluir que vamos en la senda correcta

si queremos avanzar en un eje crucial para el progreso nacional. Hoy estamos a la vanguardia del continente, e inclusive del mundo desarrollado, en la asistencia a la educación superior. Sin embargo, no debemos ser complacientes ni conformarnos porque aún quedan importantes desafíos por cumplir. Uno de ellos es la atención al ingreso a estudios de posgrado, que son decisivos para el desarrollo profesional y la solvencia a lo largo de la vida. La buena noticia es que si todos los actores, públicos, privados y sociedad civil, trabajamos juntos y coordinados bajo ese objetivo común, podremos lograrlo. Esto no puede ni debe ser responsabilidad de un solo estamento, se trata de un factor demasiado amplio y relevante, que requiere el análisis, esfuerzo y compromiso de todos. Sólo así estaremos apostando, realmente, por un futuro mejor.



Miembro
Asociación
Nacional
de la Prensa
A.G.

FUNDADO EL 1 DE ABRIL DE 1944

PROPIETARIO:
ANTONIO PUGA S.A.

GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL:
FRANCISCO PUGA MEDINA

EDITOR GENERAL:

LUCÍA DÍAZ GALVEZ

EDITOR FOTOGRÁFICO:

LAUTARO CARMONA GUERRERO

LA SERENA

Brasil 431. Casilla 556.

MESA CENTRAL Fono (51) 2 200400

GERENCIA Fono (51) 2 200410

CIRCULACION Brasil 431.
Fono: (51) 2 200400. La Serena

PUBLICIDAD Fono (51) 2 200410

SUSCRIPCIONES Fono(51) 2 200400

COQUIMBO

Centro Impresor El Día Barrio Industrial,
Calle Nueva Dos 1240.
Fono (51) 2 200400

OVALLE

Miguel Aguirre 109.
Fono: (53)2 448271 - (53)2 448272 -
Horario de atención lunes a viernes
de 09:30 a 12:45 horas 15:30 a 18:00 horas.
Sábados de 10:00 a 12:00 horas.

UNE LA SERENA Y VICUÑA

Controversia por avances del proyecto de doble vía de la Ruta 41-CH

Mientras el seremi del Mop, Javier Sandoval, señala que la iniciativa se está revaluando, el alcalde de Vicuña, Rafael Vera insistió en que el ministro Juan Carlos García le aseguró que las expropiaciones para la primera etapa de la doble vía iniciarán en el 2023.

Romina Onel / La Serena



@eldia_cl

El proyecto de doble vía para la Ruta 41-CH que une a La Serena con el Valle del Elqui tiene larga data y aunque genera opiniones encontradas, varios coinciden en que en este sector de la ruta los atocharamientos vehiculares y los accidentes de tránsito se han vuelto frecuentes, por lo que sería urgente concretar una intervención.

Es en ese escenario y luego de que en diversos medios regionales se anunciara el comienzo de las expropiaciones de terrenos para la construcción de la primera etapa de esta doble vía, el alcalde de Vicuña, Rafael

Vera, relató al diario El Día que hace unos 6 meses en una reunión con el Ministro de Obras Públicas (MOP), Juan Carlos García, -junto al diputado, Ricardo Cifuentes y otros alcaldes de la región-, el ministro le comunicó que las expropiaciones comenzarán durante el 2023.

Según lo explicado por Vera, en esta primera instancia se contempla la expropiación de terrenos emplazados en los primeros 6 kilómetros de la Ruta 41-CH, es decir, desde el Aeropuerto, hasta la Quebrada Monardes.

"Si bien la primera etapa consideraba la expropiación de terrenos hasta Las Rojas y nosotros aspiramos que haya doble vía por lo menos hasta Marquesa, entendemos que esto es un avance", expresó Vera.

El alcalde también señaló que este proyecto será financiado con recursos del MOP y añadió que "me parece bien que se haga por tramos pequeños y ojalá se ejecute en épocas no estivales, para influir lo menos posible en el transitar de la gente".

UNA RUTA MÁS MODERNA

El diputado de la Región de Coquimbo, Ricardo Cifuentes, quien además fue Intendente del primer Gobierno de Michelle Bachelet, -donde se comenzó a trabajar en el estudio preliminar y parte del diseño de este proyecto-, y Subsecretario de Desarrollo Regional de su segundo período presidencial, -donde se comenzó con el diseño definitivo de la primera etapa del proyecto de doble vía-, también se refirió a este tema y argumentó que "este es un tremendo aporte, porque es vital para la región y especialmente para el desarrollo turístico de todo el Valle del Elqui".

Cifuentes, también recalcó que "me alegra mucho que el primer tramo contemple hasta la Quebrada Monardes, porque ya se ha normalizado la congestión vial y los accidentes de tránsito en ese sector y la única forma de evitarlo es con la construcción de una ruta más moderna".

La versión de los Cores



CRISTIÁN SILVA

En el tramo desde el aeropuerto de La Florida hasta la Quebrada Monardes se puede apreciar una gran congestión vehicular.

Por su parte, el Consejero Regional por la Provincia del Elqui, Marcelo Castagneto, -quien fue vicepresidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial en el segundo período presidencial de Michelle Bachelet-, aseguró que "este proyecto está enmarcado en la reconstrucción del aeropuerto de La Florida, lo que fue un compromiso del Gobierno de Piñera, ya que en esa administración se bajó el proyecto, cuya primera etapa llegaba hasta Las Rojas y la segunda hasta El Almendral, debido al costo de las expropiaciones para el Estado".

"Toda obra de esta naturaleza genera algún tipo de impacto, pero con el tiempo la gente agradecerá esta gestión, puesto que el flujo vehicular es tremendo, además después de la avenida del mar, el Valle del Elqui es el segundo polo más relevante de la región", insistió el consejero.

Por otra parte, y en relación con la eventual expansión de esta doble vía, el Consejero Regional por la Provincia del Elqui, Pedro Valencia, relató que hace unas semanas el seremi del MOP, Javier Sandoval, y su equipo, asistieron a una sesión del CORE, donde se tocó este tema y se señaló que se construiría esta

primera etapa de 6 kilómetros, pero se destacó que aún no hay un proyecto a corto plazo, para extender esta doble vía a Vicuña.

"Se nos explicó que se está pensando en mejorar el acceso a las localidades, además de avanzar en una ruta alternativa por el sector norte", puntualizó Valencia.

Sumado a esto, Valencia destacó que "se debe considerar que hay voces en el valle que no están de acuerdo con una doble vía, además en algunos sectores el camino es muy angosto".

LA RESPUESTA DEL MOP

A pesar de lo asegurado por el alcalde de Vicuña, al ser consultado por este tema, el Seremi de Obras Públicas de la Región de Coquimbo, Javier Sandoval, sostuvo que "a nivel regional, solicitamos revaluación del proyecto que estaba en etapa de expropiaciones en el tramo urbano, debido a los enormes costos que significaría, -lo que tomaría gran parte del presupuesto de la Dirección de Vialidad-, y sin tener la certeza de que este tramo por sí solo daría solución a la congestión de la Ruta 41-CH".

“A nivel regional, solicitamos revaluación del proyecto que estaba en etapa de expropiaciones en el tramo urbano, debido a los enormes costos que significaría, -lo que tomaría gran parte del presupuesto de la Dirección de Vialidad-, y sin tener la certeza de que este tramo por sí solo daría solución a la congestión de la Ruta 41-CH”

JAVIER SANDOVAL

SEREMI DE OBRAS PÚBLICAS
DE COQUIMBO

VISITA MINISTRA DE BIENES NACIONALES

Destacan aplicación de la Ley Caletas en la zona

Equipo El Día / Coquimbo



@eldia_cl

"En el caso de la Región de Coquimbo hay un trabajo bien ejemplar", afirmó la ministra de Bienes Nacionales, Javiera Toro, en su primera visita a la zona, donde dio inicio a la aplicación de la Ley Caletas junto al Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA), con dos actividades en directo beneficio de los pescadores de la Caleta San Pedro en La Serena y la de Puerto Aldea de Coquimbo.

La Ley 21.027/17 –conocida como Ley Caletas– implica un nuevo rol de la gestión del Estado para la coordinación y articulación del sector pesquero, ya que otorga certeza jurídica sobre la tenencia a los pescadores artesanales y sus comunidades, además de asumir a las caletas como una unidad económica, productiva, social y cul-

En la Región de Coquimbo se destinaron dos terrenos fiscales para la Caleta San Pedro de La Serena, y firmó un convenio de administración para la Caleta Puerto Aldea con la Asociación Gremial de Buzos Asistentes y Pescadores Artesanales.

tural ubicada en un área geográfica delimitada.

El Ministerio de Bienes Nacionales, puntualmente, adquiere un rol importante para expropiar y regularizar,

como también para trabajar sobre ocupaciones de viviendas de pescadores en territorios fiscales.

En ese contexto, la ministra de Bienes Nacionales, Javiera Toro, entregó ayer jueves la destinación de dos terrenos fiscales para la Caleta San Pedro de La Serena, en la que trabajan 196 pescadores, de los cuales 156 son hombres y 40 mujeres.

Tras la firma de destinación, la ministra Toro precisó que este es el primer paso de la implementación de la Ley Caletas en este lugar, que dicha norma piensa la actividad pesquera y recolectora de una manera integral y que en el caso de la Región de Coquimbo hay un trabajo bien ejemplar. "Estamos aprendiendo de esta experiencia, para que la Ley de Caletas se pueda implementar de la mejor manera, apurando su implementación, porque es muy importante para la protección de una labor productiva tan relevante como la pesca artesanal y la recolección".

La directora regional del Servicio Nacional de Pesca, Cecilia Solis, puso acento en que "este ha sido un proceso que afortunadamente no ha sido tan largo, porque el trabajo coordinado ha sido muy fluido, y eso ha significado que en esta región estemos mucho más avanzados en materia de Ley de Caletas".

El primero de los terrenos destina-

dos corresponde a playas ubicadas en Avenida del Mar S/N, de una extensión de 15.440,55 m² y donde se emplazan las instalaciones de la caleta, que corresponden a la zona de vestidores y demás infraestructura. El segundo es un polígono con una superficie de 1.645,35 m² y que corresponde a la zona donde está la planta de procesamiento de machas y la sede de los pescadores. En total la destinación implica 17.085,9 m² de superficie emplazados sobre terrenos de administración de Bienes Nacionales.

El presidente de la Agrupación de Pescadores de Caleta San Pedro, Franklin Cepeda, dijo que este comodato "va a permitir que nuestra organización se pueda desarrollar en diferentes ámbitos: turístico, gastronómico, y todas las actividades conexas que conlleva la actividad pesquera de la asociación gremial (...) hoy es un día de alta relevancia para nosotros".

PUERTO ALDEA

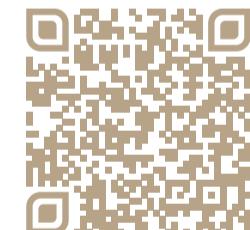
En la tarde, en la comuna de Coquimbo la ministra Toro participó la firma del convenio de administración de Caleta Puerto Aldea con la Asociación de Asociación Gremial de Buzos Asistentes y Pescadores Artesanales.



CONDOMINIO SECTOR SERENA GOLF 29 EXCLUSIVAS CASAS



VER
VIDEO



TERRENOS DESDE 364 M² HASTA 652 M²



+56 9 3862 7334

REVAL
GESTIÓN INMOBILIARIA

www.reval.cl

* Las imágenes y textos contenidos en esta gráfica fueron elaborados con fines ilustrativos y las dimensiones son aproximadas, por lo que no constituyen necesariamente una representación exacta de la realidad. (Ley N° 19.472)

VARIAS FAMILIAS VIVEN HACINADAS EN EL SECTOR

Incendio en Tierras Blancas revela la precaria situación de migrantes

Equipo El Día / La Serena



@eldia_cl

Tres familias haitianas quedaron sin hogar este miércoles tras un voraz incendio ocurrido en Tierras Blancas. Una vivienda de 3 pisos, destinada al arriendo de migrantes, fue completamente destruida por las llamas, siendo el segundo incendio en el sector en el que personas extranjeras pierden su morada y sus bienes.

Es que, desde hace varios años y tras la llegada masiva de haitianos a la región y especialmente, a Tierras Blancas, comenzó la construcción de viviendas de grandes dimensiones, pero precaria materialidad en las que los migrantes viven hacinados y con escasos servicios.

Así lo señalan algunos vecinos del sector. Como Mario, quien señala que especialmente entre Pedro Aguirre Cerda y Alessandri hay varias construcciones de dos o tres pisos "que fueron construidas para arrendarlas. Son hechas con materiales super malos y los arriendos son caros. Aquí se aprovechan, pero mucho no se puede hacer".

Andrea vive hace un par de años en el sector y si bien ha visto que ha disminuido la llegada de extranjeros, sí hay hacinamiento y viven con temor a que otro incendio pueda producirse. "Todos tienen derecho a vivir tranqui-

El siniestro que dejó sin hogar ni bienes a tres familias haitianas evidenció la precaria condición de vida en que muchos migrantes se encuentran en la zona. Los afectados están recibiendo ayuda desde el municipio de Coquimbo y asistencia de la comunidad haitiana.

los, nos preocupa que pueda suceder otro incendio, porque son muchas personas que viven amontonados, que no tiene los espacios. Estamos preocupados".

Para la vecina, muchos se aprovechan de los extranjeros que buscan un lugar para vivir y es un tema que debe ser revisado, para evitar situaciones complejas que interfieran en el buen vivir de la comunidad.

QUEDARON SIN NADA

Joel, es pastor y representante de la comunidad haitiana en Tierras Blancas. Desde que se enteró del incendio ha estado en contacto con las familias



Una vivienda de 3 pisos, destinada al arriendo de migrantes, fue completamente destruida por las llamas.

LAUTARO CARMONA

y quienes, de forma voluntaria, han decidido apoyarlos.

"Con quienes he hablado están bien y tranquilos. No tienen nada, perdieron todo, pero ya están llegando amigos que han ido a verlos para entregar cama, ropa, comida". Así también, señala Joel, el municipio ha entregado apoyo con entrega de colchones y otros enseres.

Una de las familias se encuentra acogida por una iglesia, otra está con amigos y la tercera ya está arrendando otro sitio. "Si bien están tranquilos, se hacen fuertes, porque quieren empezar de nuevo. Ellos, por ejemplo, no tenían cuenta Rut y tenían todo su dinero en la casa y se quemó todo, no alcanzaron a recuperar nada, se perdió todo, pero estamos tratando de ayudarlos", añade Joel.

Para ello ya está en contacto con diversas personas para conseguir alimento y ropa y están analizando hacer alguna colecta o actividad para ir en ayuda de las familias.

Joel señala que debido a que la población haitiana ha ido migrando, es difícil indicar cuántos realmente

se encuentran en Coquimbo y específicamente en Tierras Blancas.

Respecto a la situación de estos, señala que muchas familias ya viven en casa propia y otros "pagan su arriendo normalmente". Incluso la familia que perdió todo, vivían en dos dormitorios como un mini departamento con baño y cocina, explica Joel.

El dirigente elude realizar críticas ante las precarias condiciones en que viven muchos haitianos en Tierras Blancas, y señala que los "arrendadores cobran según lo que ellos estiman y las cosas han subido mucho. Las familias haitianas vienen a buscar mejores cosas y nosotros estamos ayudando".

APOYO SOCIAL DESDE EL MUNICIPIO

Desde el municipio de Coquimbo aclararon que "cada que vez que ocurre un incendio de estas características, un equipo multidisciplinario se encarga de atender las necesidades de las personas afectadas". Este equipo está compuesto por la Delegación Municipal de Tierras Blancas, la Dirección de Seguridad Pública y de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

"La atención es integral y parte desde el despeje de escombros con maquinaria hasta la ayuda en enseres básicos que requieren los afectados por un siniestro", explicaron desde la entidad consistorial.

Posteriormente, "existe un acompañamiento de estas unidades para ayudarlos a salir de la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran", detallan desde la administración comunal.

EXTRACTO

En causa Rol Nº 2799-2016, caratulada "**BANCO DEL ESTADO DE CHILE con CONTRERAS VIERA MANUEL**", seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en calle Rengifo nº 240, La Serena, se designó día **21 de Diciembre de 2022, a las 12:00 horas**, objeto llevar a efecto remate del inmueble perteneciente al demandado, consistente en Departamento Nº101, 1º piso, Edificio III, Condominio Espacio La Florida I, Calle Araucanía Nº5427, Derecho de uso y goce Exclusivo sobre el Estacionamiento nº 40, La Serena, inscrito a nombre del demandado a Fs. 4180 Nº 3010 del Registro de Propiedad de 2014 del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, Rol de avalúo Nº 3096-96. Mínimo De la subasta será la suma de **\$48.155.361.-** correspondiente a la tasación fiscal del 2º semestre del año 2022, precio que se pagará íntegramente y al contado a más tardar dentro de los cinco días siguientes a la subasta, mediante consignación en la cuenta corriente del tribunal a su orden. Postores para tomar parte del remate deberán rendir caución equivalente al 10% del mínimo para las posturas mediante en vale vista a la orden del Tribunal endosado a favor de este.

Mayores antecedentes Secretaría del Tribunal.

ISABEL CORTES RAMOS
SECRETARIA SUBRROGANTE

ARRIENDO PROPIEDAD

ALMIRANTE ALLARD CON BALMACEDA

APTO CENTRO MÉDICO,
LABORATORIO, AFP, ISAPRE,
CENTRO RADIOLÓGICO,
CLÍNICA DENTAL

600 M2 Y 200 M2 CONSTRUIDOS

CONTACTO 992248543

CChC La Serena celebra su tradicional Encuentro Empresarial 2022

La actividad gremial y de camaradería más importante del año, reunió al sector público-privado en un espacio distendido, de gratos encuentros y conversación. Una noche marcada, además, por balances, reflexiones y reconocimientos.



Caterina Santelices, Alberto Casanga, Nayer Aravena y Pía Flores.



Gerente CChC La Serena, Miguel Cantuarias; vicepresidente CChC La Serena, Felipe Pérez; diputado Daniel Manouchehri; alcalde de La Serena, Roberto Jacob; alcalde de Coquimbo, Ali Manouchehri; seremi de la Mujer y EG, Fernanda Glasser; Delegado Presidencial Rubén Quezada; seremi de Transportes, Alejandra Maureira; senador Matías Walker; presidente CChC La Serena, Daniel Mas; vicepresidente nacional CChC, Claudio Cerdá y director zona centro CChC, Marcelo Pardo.



Alejandra González, Julio Araya, Fernanda González y Marco Pérez.



Rodrigo Pérez y Marcela Albornoz.



Raimundo José Rencoret y Josefina Carmona.



Constanza Galleguillos, Felipe Pérez, Daniel Mas, Macarena Pizarro, Laura Salgado, Alfredo Prieto, Sandra Carretero y Mauricio Araya.



Marcelo Pires y Alejandra Sorhens.



Pilar Pérez y Héctor Arce.



Sergio Quilodrán y Prosperina Muñoz.

Diferentes puntos de vistas se generan en las cámaras de comercio de la zona respecto a las ventas que se esperan para esta Navidad y Año Nuevo. Entre los puntos, la poca economía circular podría ser un factor determinante para este año, sin embargo hay esperanza con el plan de recuperación de espacios.

Romina Navea R./ La Serena

 @eldia_cl

Sin restricciones sanitarias y con el plan de recuperación de espacios en proceso, el comercio para estas fiestas de fin de año realiza sus proyecciones económicas.

Desde hace tres años el rubro ha sido azotado con difíciles momentos; entre el estallido social, la pandemia y ahora la crisis económica que atraviesa el mundo entero, ha sido un verdadero desafío para comercio local.

Pese a estas dificultades, algunos representantes de la región han comentado a El Día las expectativas que hoy tienen para la recuperación económica del sector frente a los factores que hoy vive el país.

En el caso de La Serena, el presidente de la Cámara de Comercio, Carlos Orrego, expresó que los locatarios se encuentran esperanzados y catalogan esta temporada como el inicio "a la normalidad". "Este año será muy distinto a los anteriores y estamos volviendo a un proceso 'más normal' en el centro de La Serena por las restricciones sanitarias. Por lo tanto, las expectativas son altas", confirma el dirigente.

Para propiciar estas proyecciones, Orrego sostiene que se han tomado medidas tanto de seguridad y bienestar para las personas durante estas fechas, evaluando la posibilidad de ampliar los horarios de atención. "Desde la Cámara de Comercio hemos ido tes-

DISPARAS POSICIONES EN LA REGIÓN DE COQUIMBO

Las proyecciones del comercio local para esta Navidad

teando y esto va a poder favorecer a muchos rubros por la concurrencia. Estamos coordinando también con la locomoción colectiva y el retiro de basura", agrega Orrego.

Otro de los puntos que generan altas expectativas en La Serena, según el presidente de la Cámara de Comercio, es el retiro del comercio ilegal de las principales calles de la ciudad. "Nos estamos organizando para tener un centro despejado y que sea grato para los clientes que vengan", asevera Orrego.

ESPERANZA EN COQUIMBO

Para Alexis Ramírez, presidente de la Cámara de Comercio de la Ciudad Puerto, la perspectiva es similar. "Este año va a hacer diferente, luego de mucho tiempo. Nosotros nos hemos visto expuesto como centro de Coquimbo a diversas situaciones; el arreglo de las calles, el estallido social y el Covid", sostiene.

"La parte comercial ha sido golpeada, pero nosotros tenemos harta esperanza que con el plan de recuperación de espacios públicos, el porcentaje de ventas pueda subir y estamos confiados en que así sea", explica Ramírez.

Respecto a la realidad nacional, el dirigente es consciente de que podría existir poca inversión este año, pero aun así agrega que, "nosotros esperamos que aquí en Coquimbo haya una diferencia, debido a que la situación de nosotros ha sido compleja durante mucho tiempo. Esperamos que se note este año".

Según Ramírez, el testeo por estos días demuestra que los clientes están más contentos con las condiciones que hoy se encuentra en centro de la ciudad. "Esperamos que estas fiestas sean diferentes, donde la gente prefiera venir al centro, donde hay un



CRISTIAN SILVA

En el comercio de La Serena y Coquimbo se encuentran esperanzados esta temporada, mientras que en Illapel, el panorama no se ve muy esperanzador.

lugar ordenado y una sensación de seguridad más alta, ya que nuestros clientes no querían venir al centro, el temor de sentirse expuesto a una situación delictual".

NO HAY ECONOMÍA CIRCULANTE

Distinta son las opiniones de Luis Riveros, presidente de la Cámara de Comercio de Illapel, quien asegura que, durante estas fiestas, no se ve un escenario muy alentador.

"Además, los factores que generó la pandemia y el estallido social, hoy problemas con la economía circulante provocada por la población migrante; son muchos los que envían sus ingresos a su país de origen, un punto que no deja de ser importante en la crisis financiera que vivimos", sostiene el dirigente.

Explica que esta situación se genera a nivel nacional, donde no se han tomado medidas al respecto. "El circulante, al no estar en la calle, vemos con poca proyección estas fiestas. Van a estar más complicadas", explica Riveros.

"Nosotros vemos con mucho pesi-

“

Estamos volviendo a un proceso 'más normal' en el centro de La Serena por las restricciones sanitarias".

CARLOS ORREGO

PRESIDENTE CÁMARA DE COMERCIO LA SERENA

mismo esta temporada por el poder económico de hoy; Lo que hay, se va a dividir en la gente que apoya el municipio con ferias navideñas, donde el comercio establecido se ve debilitado, además de los vendedores que no tienen permisos", finaliza el presidente del rubro comercial en Illapel.

Compra tu pasaje por internet



WWW.CIKBUS.cl

 @CikbusElite

Santiago Vallenar Copiapó Antofagasta Calama Iquique Arica





TURISMO Y CRIANCEROS:

MIPYMES DE ZONAS REZAGADAS FINALIZAN IMPLEMENTACIÓN DE ACUERDO DE PRODUCCIÓN LIMPIA

Con fondos del Gobierno Regional de Coquimbo, la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático de CORFO, está ejecutando el Programa Producción Limpia (APL) para MIPYMES de las Comunas Rezagadas de la Región de Coquimbo, que forma parte del Plan Limarí-Choapa 2019-2022 del Programa Especial de Gestión Territorial para Zonas Rezagadas.

El Acuerdo público-privado que contempla la implementación del APL Turismo y Producción de Queso de Cabra en Zonas Rezagadas de la Región de Coquimbo, cuenta con la participación del Gobierno Regional, la SEREMI de Salud, la SEREMI de Economía, la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático de CORFO y la Mesa Comunal de Turismo de Monte Patria.

Los beneficiarios y beneficiarias, en su mayoría mujeres (63%), están compuestos por 15 empresas del rubro turístico y 15 crianceros, los que ya han finalizado su etapa de implementación y están próximos a iniciar la fase de evaluación de cumplimiento de las metas y acciones del Acuerdo. Krist Naranjo, Gobernadora de la Región de Coquimbo, indicó que "creemos en la necesidad de fortalecer las micro y pequeñas empresas de los rubros de turismo y caprino que, sin duda, son el motor de nuestro territorio. Para ello, a través de este APL queremos mejorar la competitividad contribuyendo al desarrollo sustentable de nuestra región, mejorando la gestión del recurso hídrico, energético y la gestión de residuos".

Este es el segundo APL que implementa la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático en las Zonas de Rezago de la Región de Coquimbo, con financiamiento del Gobierno Regional.

"La mesa comunal de Turismo de la comuna de Monte Patria, considera imprescindible dar continuidad a los proyectos de sustentabilidad de energías limpias, con esto se mejora la competitividad productiva para los microempresarios, que han sido los más afectados en tiempos de pandemia. También tiene la convicción que estos proyectos permiten desarrollar un Turismo con respeto y conservación de nuestro medio ambiente, fortaleciendo el capital humano y las capacidades tecnológicas", señaló el Presidente de la Mesa Comunal de Turismo de Monte Patria, Arnoldo Mera.

METAS Y ACCIONES

Como parte de las metas de este APL, están el



establecer una gestión sustentable al interior de los establecimientos, implementar un programa de formación de capacidades, incorporar medidas sanitarias para preventión y control de las enfermedades más comunes del ganado caprino, un sistema que les permita asegurar la inocuidad alimentaria, mejorar la gestión del recurso hídrico, residuos sólidos, energía, y seguridad laboral en los establecimientos. De esta manera, las empresas que cumplan con el 100% de cumplimiento serán reconocidas con un Certificado de Producción Limpia, entregado por la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático de CORFO.

El programa incluyó un componente de inversión, con el que se implementaron 10 sistemas solares fotovoltaicos, un sistema de recirculación de aguas grises, cuatro sistemas de potabilización de agua, cinco sistemas de alcantarillado particular, mejoras en infraes-

tructura en alojamientos y plantas queseras.

Por su parte, la encargada regional de la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, Marcela Garrido comentó que "la sustentabilidad es una herramienta de gestión productiva, que engloba aspectos ambientales, económicos y sociales, en zonas rezagadas lo social cobra real importancia, las brechas que debe subsanar una microempresa pueden ser similares a otras comunas de la región, pero el camino hacia la meta presenta más obstáculos, y requiere del trabajo conjunto público privado".

Próximamente, se dará inicio a un nuevo programa, conducente a la regularización de empresas de diversos rubros de las comunas de Monte Patria, Punitaqui, Combarbalá y Canela, en el cual ya se diagnosticaron más de 100 empresas y se espera apoyar en regularización al menos a 50.

CRISIS EN PERÚ

Dictan prisión preventiva para expresidente Castillo

Biobio / Chile /Perú



@eldia_cl

El juez supremo peruano Juan Carlos Checkley ordenó ayer jueves siete días de detención preliminar para el expresidente Pedro Castillo, quien está siendo investigado por la presunta comisión del delito de rebelión, tras anunciar el cierre del Parlamento y la instauración de un Gobierno de emergencia.

"Juzgado Supremo de Investigación Preparatoria, a cargo del juez Juan Carlos Checkley, dispone siete días de detención preliminar contra el expresidente Pedro Castillo, investigado por el delito de rebelión (alternativamente conspiración)", anunció el Poder Judicial en su cuenta oficial de Twitter.

Checkley evaluó en una audiencia virtual, el requerimiento fiscal que solicitaba esta medida contra el ex-

El juez Juan Carlos Checkley concedió el pedido de la Fiscalía de la Nación y otorgó la medida de coerción personal como consecuencia del fallido intento de golpe de Estado efectuado el miércoles 7 de diciembre.

mandatario, quien desde el miércoles se encuentra retenido en un penal de Lima, el mismo donde el expresidente Alberto Fujimori (1990-2000) cumple una condena de 25 de cárcel.

En la resolución, compartida por el Poder Judicial, el juez también declara la "legalidad de la detención" de Castillo y establece que el plazo de detención judicial "estará vigente del 7 al 13 de diciembre".

Durante la audiencia, el fiscal adjunto supremo Marco Huamán aseguró que "queda evidente la alta probabilidad de fuga" del expresidente, tras mencionar la intención de Castillo de dirigirse a la Embajada de México para pedir asilo, algo confirmado por el presidente de ese país, Andrés Manuel López Obrador.

Huamán indicó que la detención del ex jefe de Estado es "necesaria" para asegurar los actos de investigación y acusó a Castillo de haber pretendido cambiar el modelo de Estado de derecho establecido en la Constitución, de manera ilegal y dolosa.

En la audiencia también participó virtualmente Castillo, quien estaba acompañado de su abogado Víctor Pérez y de su ex primer ministro Aníbal Torres, quien también ejerce su defensa.

Al término de la audiencia, Checkley le dio la palabra al exmandatario, pero este se limitó a afirmar "eso es todo", en alusión a lo dicho por sus abogados.

En su intervención, Torres aseguró durante la detención de Castillo nunca se empleó algún "medio coactivo o coercitivo", pero insistió en que en este proceso "se está violando flagrantemente el principio de legalidad" al considerar que en ningún momento se acreditaron los delitos imputados al expresidente.

En esa misma línea, Pérez sostuvo que el anuncio de Castillo sobre el cierre del Parlamento no implicó un

levantamiento en armas que requiere, según dijo, el delito de rebelión y negó que exista peligro de fuga, por lo que solicitó al juez que declare infundado el requerimiento del Ministerio Público.

"Las declaraciones de mi patrocinado en su mensaje no configuran el delito de rebelión (...) ¿Cómo puede una persona querer fugarse cuando no ha cometido los presuntos delitos que le están imputando?", señaló Pérez.

El Ministerio Público anunció el miércoles el inicio de diligencias preliminares contra Castillo por rebelión y conspiración, mientras el exmandatario permanecía detenido en la Prefectura de Lima por presuntamente "quebrantar el orden constitucional", después de dictar esta mañana el cierre temporal del Parlamento y la instauración de un Gobierno de emergencia nacional.

Esa orden ha sido interpretada mayoritariamente como un intento de golpe de Estado, incluso por los miembros de su gabinete.

La medida no obtuvo el aval de la mayoría de los ahora exintegrantes de su Gobierno, ni tampoco de las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional, el Tribunal Constitucional y el Poder Judicial.

Horas después, el Congreso debatió un tercer pedido de destitución en su contra, que finalmente fue aprobado por 101 de los 130 legisladores que integran el hemiciclo peruano.

Hasta 15% De descuento Bono pie

¡ESCANEÁ Y CONOCE MÁS!
¡Te esperamos!

Entrega inmediata

DESDE 2.999 UF**

* Promoción válida desde el 1/11/2022 hasta el 31/12/2022 o hasta agotar stock.
** El valor de 2.999 UF tiene un 13% de descuento aplicado. Valor corresponde a modelo casa Mañil (Manzana 5 sitio 9).
** Descuento tope del 15% solo válido para stock disponible de 6 unidades modelo Añañuca 67m².

FALDEOS DE LA FLORIDA

ETAPA II

La Serena

Visita nuestra sala de exhibición

De lunes a domingo 11:00 a 14:00 y 15:00 a 18:00

Agenda vía WhatsApp +569 58191137

ihabita.cl

Habita Grupo Inmobiliario

PROMESA DE LA DISCIPLINA

Luciano Bugueño, el talento ovallino del enduro

El joven motociclista de 25 años ha logrado importantes premios a nivel zonal y nacional; en muy corto plazo, se tituló como corredor experto, quien con mucho esfuerzo escala para seguir cumpliendo su sueño.

Romina Navea R. / Ovalle



@eldia_cl

A unos 30 kilómetros de Ovalle, se encuentra el pueblo Los Olivos de Cerrillo de Tamaya. Por varios años, Luciano Bugueño (25) ha recorrido la zona arriba de su moto para perseguir un sueño: lograr ser corredor super experto y poder avanzar en el deporte enduro de manera profesional.

Una joven promesa para la disciplina, ya que en tan solo 4 años ha logrado ganar importantes competencias en toda la zona norte y además, de pelear los primeros lugares de el nacional MX. Bugueño nos cuenta que su primera moto para practicar le costó tan solo \$ 5 mil pesos. "Comencé a descubrir esta pasión cuando hacía descenso en



CEDIDA

Luciano Bugueño se encuentra en la categoría "Experto" enduro. El deportista busca apoyo para seguir en ascenso en la disciplina.

bicicleta. Veía a mis tíos y amigos en moto y me dio curiosidad. Mi primera motocicleta era de paseo, no era muy buena, porque al saltar se desarmaba entera, pero me hacía feliz", recuerda.

Este año Luciano logró el título de experto en tiempo récord, pese a que no practica de manera constante debido al costo que debe asumir para poder entrenar. "La verdad es que cuesta mucho mantenerse en este deporte, porque cada día se eleva el combustible, a eso también se le suma el aceite que debe ir mezclado

porque mi moto es de dos tiempos. Cuando hay competencia, doy una vuelta en el circuito que me creé en el arenal, con eso me pongo a prueba y compito", explica el piloto.

A pesar de las dificultades económicas, Luciano – "el hueso" como le dicen sus amigos-, ha logrado importantes logros en la disciplina. Recuerda que su primera carrera fue en el 2017, "iba primero, pero me caí y tuve abandonar el certamen, ahí mi familia y amigos me decían que tenía condiciones y volví a participar en la competencia siguiente, en esa oportunidad gané en dos categorías, pero con bastante dificultad, porque llegué con la moto desarmada, se me caía el escape y el asiento, pero la terminé. De premio me dieron unos guantes, una copa y unas gafas", recuerda con orgullo Bugueño.

Su última hazaña fue el pasado noviembre en la competencia de

zonal norte en Vicuña, ahí Luciano logró el primer lugar. "Varios amigos me auspiciaron en esta carrera, también un niño de Ovalle al cual yo le arreglé una moto en el taller", agrega el deportista.

Pese a las carencias de recursos para el deporte, "El Hueso", agradece a cada persona que siempre auspicia sus competencias. "La botillería El Maikol de alguna manera u otra, siempre está presente, al igual que mi tío Manuel Esteban Bugueño, quien hizo todo lo posible para darme la oportunidad de comprarme la moto nueva que hoy tengo. Siempre agradezco a ellos y mis amigos que me apoyan", sostiene.

EL TALLER

Para Luciano, el motociclismo no es solo un deporte que practica con pasión, sino que también es su sustento económico, ya que con su hermano Álvaro Bugueño han montado un taller mecánico en su propia casa.

Taller "Timón y Pumba" le pusieron sus amigos, aludiendo a los personajes de la película del Rey León con la personalidad de cada uno. "Nosotros vivimos de esto. Yo salí del Liceo Politécnico de Ovalle en mecánica y junto a mi hermano montamos este taller (...) previo a las competencias tenemos bastante trabajo porque varios clientes nos mandan a ajustar sus motos. A veces estamos hasta las 5 de la mañana trabajando", sostiene Luciano.

Los sueños y metas de Bugueño son claros para este 2023, poder lograr la categoría super experto y representar a su pueblo. "En la última competencia he logrado tiempo para el nivel y he demostrado un buen rendimiento, espero seguir logrando mis sueños, aunque muchas veces cueste económicamente. Quiero que mi hijo se sienta orgulloso y también tenga la pasión por este deporte", manifiesta el piloto.

Para ello, Luciano necesita auspicio para seguir compitiendo y representar a la zona en el país, y por qué no alrededor del mundo.

"Muchas veces he tenido que priorizar en la vida; tengo que entregarle bienestar a mi hijo y mantenernos con mi hermano (...) la pasión por las motos va a ser para siempre y le vamos a dar hasta el último. Ojalá puedan existir más auspiciadores para seguir adelante", finaliza Luciano.

CORREDORA CON 20 AÑOS DE EXPERIENCIA CARTERA DE TURISTAS NECESITA

Departamentos amoblados ubicados en Avenida del Mar, Puertas del Mar, Laguna del Mar y Avenida Pacífico

Interesados contactarse a los teléfonos:
995642860 • 51 2220280

Cabañas San Cipriano PISCO ELQUI

En el embrujo y la magia
del Valle de Elqui
a metros de la plaza

Reservas a los números

942455041

Madre Eva

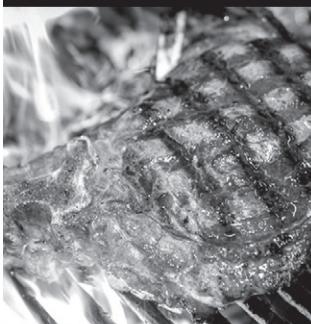
Infórmate con un medio comprometido y confiable.



elDía | #NoFakeNews

• DONDE EL GUATÓN •

PARRILLADAS



ESTAMOS ATENDIENDO DESDE
LAS 12:00 HASTA LAS
20:30 HORAS.

También puedes solicitar en
Pedidos Ya y en nuestro
restaurante para público con
todas las medidas sanitarias

RESERVAS: 512 211519

BREVES

Brasil y Argentina buscan su paso a semifinales

Hoy viernes arrancan los cuartos de final del Mundial de Qatar 2022, a las 12 horas, comienza con Croacia y Brasil que se verán las caras en un duelo de candidatos. Mientras los croatas llegan de eliminar a Japón, el pentacampeón sigue firme tras una aplastante goleada por 4-1 a Corea del Sur.

Más tarde, a las 16:00 horas, Países



Bajos y Argentina se vuelven a ver las caras en un duelo caliente y con sabor a revancha después de lo ocurrido en el Mundial de Brasil 2014.

Coquimbo sería la principal opción para albergar la serie de Copa Davis entre Chile y Kazajistán

La Federación de Tenis de Chile se encuentra trabajando para definir la sede que recibirá en febrero próximo las Qualifiers de la Copa Davis ante Kazajistán.

El interés del capitán Nicolás Massú de jugar ante a nivel de mar, la primera opción era la ciudad de Viña

del Mar, pero al efectuarse en la misma fecha el Derby, se encuentra casi descartada.

Es así que Coquimbo es hoy la ciudad que corre con la primera opción para albergar el desafío programado para el primer fin de semana de febrero de 2023.

Si no pasó en la Región de Coquimbo

#NoNosImporta

Nos importa lo que pasa en nuestra región.

Mi Radio / TV

La verdadera televisión regional

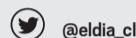
NOTIFICACIÓN POR AVISOS

En Rol V-91-2022, "EF SECURITIZADORA S.A. CON ALTAMIRANO VALDEBENITO IVAN ESTEBAN", Notificaciones Judiciales varias, incluyendo árbitros voluntarios, por resolución del Tercer Juzgado de Letras de La Serena, se ha ordenado notificar por avisos a **IVAN ESTEBAN ALTAMIRANO VALDEBENITO**, demanda de designación y respectivos proveídos: **ALEJANDRA VASQUEZ TENEB**, abogado, en representación según se acreditará de **ITAÚ CHILE SECURITIZADORA S.A.**, antes denominada **BOSTON SECURITIZADORA S.A.**, giro es la adquisición de créditos autorizados por la ley y la emisión con cargo a ellos de títulos de deuda de securitización de corto y largo plazo, ambos domiciliados en calle Los Carreras N° 380, oficinas 117 y 118, La Serena, a US. respectuosamente digo: Que vengo en solicitar a US., la designación de un juez árbitro de derecho, con facultades de arbitrador en cuanto al procedimiento, de entre aquellos inscritos en el Registro que, para tales efectos, mantiene el Ministerio de Vivienda y Urbanismo a través de la respectiva Secretaría Regional Ministerial, para el conocimiento de la demanda de terminación anticipada de arrendamiento y resolución de la promesa de compraventa relativas al inmueble que más adelante se menciona, originadas en contrato de arrendamiento de vivienda con promesa de compraventa, regido por la Ley N° 19.281, sus modificaciones y reglamentos, celebrado entre **CONCRECES LEASING S.A.** y don **IVAN ESTEBAN ALTAMIRANO VALDEBENITO**, C.I. N° 12.919.674-2, empleado, con domicilio en San Pedro de La Paz, pasaje Vilcura N° 9374, del "Fundo Lomas Coloradas", en virtud de lo dispuesto en el artículo 40 de la citada ley, y de los fundamentos de hecho y derecho que a continuación se exponen: **1.-** De la copia de la escritura pública del contrato de arrendamiento de inmueble con promesa de compraventa, otorgada con fecha 2 de diciembre de 2004, Repertorio N° 10.991-2004, ante Notario Público de Concepción, don MARIO PATRICIO ABURTO CONTARDO , consta que CONCRECES LEASING S.A., al amparo de las normas establecidas en la ley N° 19.281, sus modificaciones y reglamentos, entregó en arrendamiento y prometió vender a don **IVAN ESTEBAN ALTAMIRANO VALDEBENITO** el inmueble ubicado en la comuna de San Pedro de La Paz, pasaje Vilcura N° 9374, que corresponde al sitio 3 de la manzana 28, del loteo practicado en el lote D1-B, resultante de la subdivisión del lote D1, que provienen del lote 2C, y éste del lote 2, del "Fundo Lomas Coloradas". **2.-** El contrato de arrendamiento con promesa de compraventa se encuentra inscrito a fojas 6922 vta., N° 3543, en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de SAN PEDRO DE LA PAZ, del año 2004. **3.-** Se pactó arrendamiento por plazo de 240 meses, contados desde la fecha otorgamiento de escritura pública antes referida, a cuyo término se suscribiría el contrato de compraventa prometido. **4.-** Por su parte, el precio de la compraventa prometida se fijó en 550 U.F., en su equivalente en pesos, moneda legal, a su valor vigente a la fecha de su pago efectivo. **5.-** Conforme a los términos del referido contrato, el valor del aporte mensual que se obligó a pagar al arrendatario y promitente comprador, el cual considera la renta de arrendamiento y amortizaciones al precio de la compraventa, se fijó en la cantidad de 5.11245 UF, para las primeras 239 cuotas y en la cantidad de 5.33655 UF, para la última, aporte que el arrendatario promitente comprador se obligó a pagar, en su equivalente en moneda legal a la fecha efectiva del pago, en forma vencida, dentro de los diez primeros días de cada mes, a contar del mes subsiguiente al de la fecha del referido instrumento, todo según Tabla de Desarrollo mencionada en la cláusula XVI del antedicho instrumento. **6.-** Conjuntamente con dicho aporte mensual, el arrendatario promitente comprador se obligó a pagar las primas de los seguros establecidos en la cláusula XVII. **7.-** Según lo expresa la cláusula XIV del contrato citado, el arrendatario promitente comprador fue beneficiario del subsidio habitacional obtenido con arreglo al Título V de la Ley N° 19.281 y su reglamento, contenido en el Título IV del D.S. N° 120, del Ministerio de Vivienda y Urbanización, de 12 de septiembre de 1995, otorgado por el Servicio de la Región de CONCEPCIÓN. **8.-** Es el caso que, el arrendatario promitente comprador, don **IVAN ESTEBAN ALTAMIRANO VALDEBENITO**, ya individualizado, ha incurrido en mora en el cumplimiento de las obligaciones de pago de más de tres aportes mensuales sucesivos, a partir de DICIEMBRE 2021, por lo que corresponde declarar la terminación anticipada del contrato de arrendamiento de vivienda y la resolución de la correspondiente promesa de compraventa, en virtud de lo dispuesto en el artículo 35, N° 1, de la ley N° 19.281, y ordenar la restitución del inmueble, pago de las sumas adeudadas y demás prestaciones que al efecto correspondan, todo con indemnización de perjuicios. **9.-** Ahora bien, conforme lo prescrito en el artículo 40 de la ley N° 19.281, será juez competente para conocer de cualquier controversia que se produzca entre las partes, un juez árbitro de derecho que, en cuanto al procedimiento, tendrá las facultades de arbitrador a que se refiere el artículo 223 del Código Orgánico de Tribunales. **10.-** A su vez, el artículo 40 citado, señala que la designación del árbitro corresponde al juez letrado de turno, que lo hará de entre aquellos inscritos en el Registro de Jueces Árbitros que, para tales efectos, mantiene el Ministerio de Vivienda y Urbanismo a través de la respectiva Secretaría Regional Ministerial. **11.-** Conforme lo establece la cláusula XXXI del citado contrato, las partes fijaron domicilio en la ciudad de La Serena y se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes de dicho domicilio. **POR TANTO**, en virtud de lo expuesto y lo dispuesto en las normas legales citadas, artículos 35, 37 y 40 de la ley N° 19.281 y demás disposiciones legales pertinentes; RUEGO A US.: se sirva citar a esta parte y a don **IVAN ESTEBAN ALTAMIRANO VALDEBENITO** ya individualizado, a un comparendo de designación de juez árbitro de derecho, con facultades de arbitrador en cuanto al procedimiento, debiendo recaer dicha designación en alguno de los abogados inscritos en el Registro que, para tales efectos, mantiene el Ministerio de Vivienda y Urbanismo a través de la respectiva Secretaría Regional Ministerial, todo ello con expresa condón en costas, personales y procesales. **PRIMER OTROSÍ:** SÍRVASE US., tener presente lo siguiente: **1)** Que conforme lo autoriza el artículo 30 de la ley N° 19.281, la sociedad CONCRECES LEASING S.A., cedió contrato de arrendamiento con promesa de compraventa referido, mediante endoso de fecha 14-02-2005, a la sociedad BOSTON SECURITIZADORA S.A., hoy ITAÚ CHILE SECURITIZADORA S.A., según consta del endoso practicado en el referido contrato. **2)** Que la propiedad objeto del contrato de arrendamiento con promesa de compraventa fue transferida por CONCRECES LEASING S.A., a BOSTON SECURITIZADORA S.A., hoy ITAÚ CHILE SECURITIZADORA S.A., a través de escritura pública de compraventa, de 14-02-2005, Rep. 419-2005, otorgada ante el Notario de Coquimbo, don OSCAR SUAREZ ALVAREZ. El inmueble fue inscrito a nombre de BOSTON SECURITIZADORA S.A., hoy ITAÚ CHILE SECURITIZADORA S.A., a fojas 2425, N° 1136 en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de SAN PEDRO DE LA PAZ, correspondiente al año 2005. **3)** Se deja constancia que la razón social de la sociedad BOSTON SECURITIZADORA S.A., fue reemplazado por la de ITAÚ CHILE SECURITIZADORA S.A., según reforma de estatuto acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas de 05-03-2007 y reducida a escritura pública con esa misma fecha en Notaría de Santiago de don José Musalem Saffie, la cual fue aprobada por resolución exenta N°130 de fecha 05-04-2007, de la Superintendencia de Valores y Seguros, cuyo certificado fue publicado en el Diario Oficial de fecha 12-04-2007. Asimismo el referido certificado emitido por dicha Superintendencia fue inscrito en el Registro de Comercio a fojas 14.066 número 10.394 del año 2007 y se anotó al margen de la Inscripción de fojas 27.985 número 22.776 del Registro de Comercio del año 2001, ambos del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. **4)** Que mi persona para representar a ITAÚ CHILE SECURITIZADORA S.A., consta de las escrituras públicas de mandado judicial, otorgada con fecha 26-06-2007 en la Notaría de Coquimbo, de don Oscar Suárez Álvarez, y de la escritura pública de delegación de mandado judicial, de fecha 27-06-2007, otorgada en la Notaría de Coquimbo, de don Oscar Suárez Álvarez, y de la escritura pública de delegación de mandado judicial, de fecha 21-08-2020, otorgada en Notaría de SANTIAGO, servida por don COSME FERNANDO GOMILA GATICA. **SEGUNDO OTROSÍ:** SÍRVASE US., tener por acompañados los siguientes documentos: **1.** Copia escritura pública del contrato de arrendamiento de inmueble con promesa de compraventa **2.** Copia simple de la escritura pública de mandado judicial, de 26-06-2007 de Notaría de Coquimbo, de don Oscar Suárez Álvarez, con citación. **3.** Copia de escritura pública de delegación de mandado judicial, de fecha 27-06-2007, otorgada en la Notaría de Coquimbo, de don OSCAR SUÁREZ ALVAREZ. **4.** Copia simple escritura pública de delegación de mandado judicial, de fecha 21-08-2020, otorgada en Notaría de SANTIAGO, servida por don COSME FERNANDO GOMILA GATICA. **5.** Copia de la inscripción de dominio sobre la propiedad de autos a nombre de BOSTON SECURITIZADORA S.A., hoy ITAÚ CHILE SECURITIZADORA S.A., que rula a fojas 2425, N° 1136, en Registro de Propiedad Conservador de Bienes Raíces de SAN PEDRO DE LA PAZ, correspondiente al año 2005. **6.** Detalle de deuda en donde consta el incumplimiento. **TERCER OTROSÍ:** SÍRVASE US. disponer que se despache un exhorto al Juzgado de Letras en Lo Civil de CONCEPCIÓN con facultades suficientes para ordenar la notificación de la demanda al arrendatario promitente comprador, domiciliado en la comuna de SAN PEDRO DE LA PAZ. **CUARTO OTROSÍ:** Sírvase US. tener presente que en mi calidad de abogada habilitada para el ejercicio de la profesión, asumo el patrocinio y poder de la presente causa, con todas y cada una de las facultades contempladas en ambos incisos del artículo 7º del Código de Procedimiento Civil, las que soy por enteramente reproducidas. Con fecha 09-05-2022, el tribunal provee; Proveyendo a fojas 1 y siguientes: **A lo principal**, por interpuesta demanda de designación de Juez Árbitro, vengan las partes a comparendo, a la audiencia del día 02 de Junio de 2022, a las 11:00 horas; al primer, segundo y cuarto otrosí, tégense presente y por acompañados los documentos, con citación, y al tercer otrosí, como se pide, exhórtense al Juzgado de Letras de Turno de la ciudad de Concepción, con las siguientes facultades: Ordenar se notifique la demanda personalmente o bien de acuerdo a lo establecido en el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil y recibir nuevos domicilios.- La audiencia referida será realizada presencialmente en el tribunal, sin perjuicio, se acepta igualmente su realización mediante videoconferencia a través de la plataforma zoom, previa solicitud de las partes, la que deberá efectuarse con a los menos dos días de anticipación a la fecha fijada, debiendo solicitar el link de acceso a la audiencia respectiva, al correo electrónico del tribunal jllaserena3@pjud.cl, con copia a: jzarricueta@pjud.cl. Notifíquese la presente resolución con a lo menos 5 días de anticipación a la fecha fijada para la audiencia respectiva. Con fecha 24-10-2022 abogada ALEJANDRA VASQUEZ TENEB solicita nuevo día y hora. El Tribunal provee con fecha 25-10-22; Se deja constancia que el escrito que antecede fue presentado por el portal de la oficina judicial virtual, con fecha 24 de Octubre de 2022. Como se pide, citese a las partes para la designación de Juez Árbitro de Derecho, al efecto se fija la audiencia el día 25 de Noviembre de 2022 a las 11:00 horas. La audiencia referida se realizará presencialmente en el tribunal, en las nuevas dependencias ubicadas en calle Rengifo 240, de La Serena, sin perjuicio, se acepta igualmente su realización mediante videoconferencia a través de la plataforma zoom, para las partes que deseen concurrir mediante esta modalidad, debiendo solicitarlo vía correo electrónico al correo del tribunal jllaserena3@pjud.cl, con copia a: jzarricueta@pjud.cl, con a lo menos dos días de anticipación a la fecha fijada, con conformidad a lo dispuesto en el artículo 77 bis del Código de Procedimiento Civil. Notifíquese a las partes la presente resolución, con a lo menos 5 días de anticipación a la fecha fijada para la audiencia respectiva. El Tribunal provee con fecha 27-10-2022; Se deja constancia que el escrito que antecede fue presentado por el portal de la oficina judicial virtual, con fecha 26 de Octubre de 2022. Resolviendo lo solicitado en el escrito de fecha 18 de Octubre de 2022, folio 51, atendido el mérito de los antecedentes y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, ha lugar a lo solicitado y procédase a notificar la demanda sub lite y sus proveídos, al demandado don Iván Esteban Altamirano Valdebenito, RUT N° 12.919.674-2, por medio de avisos redactados por el Secretario del Tribunal, los cuales deberán publicarse en el diario "El Día" de esta ciudad, por tres días distintos, sin perjuicio de la publicación correspondiente en el Diario Oficial de la República, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Con fecha 21-11-2022 abogada ALEJANDRA VASQUEZ solicita nuevo día y hora. 25-11-2022 tribunal provee; Como se pide, citese a las partes para la designación de Juez Árbitro de Derecho, al efecto se fija la audiencia del día 29 de Diciembre de 2022 a las 10:30 horas. La audiencia referida se realizará presencialmente en el tribunal, en las nuevas dependencias ubicadas en calle Rengifo 240, de La Serena, sin perjuicio, se acepta igualmente su realización mediante videoconferencia a través de la plataforma zoom, para las partes que deseen concurrir mediante esta modalidad, debiendo solicitarlo vía correo electrónico al correo del tribunal jllaserena3@pjud.cl, con copia a: jzarricueta@pjud.cl, con a lo menos dos días de anticipación a la fecha fijada, en conformidad a lo dispuesto en el art culo 77 bis del Código de Procedimiento Civil. Notifíquese a las partes la presente resolución, con a lo menos 5 días de anticipación a la fecha fijada para la audiencia respectiva.

DURANTE EL MES DE DICIEMBRE:

Orquesta Sinfónica Juvenil de La Antena celebra 19 años con tres conciertos para todo el público

Equipo El Día / La Serena



@eldia_cl

Con tres conciertos en La Serena, la Orquesta Sinfónica Juvenil de La Antena celebrará durante diciembre sus 19 años de existencia, período en el cual ha formado como músicos a más de 700 niños, niñas y adolescentes, algunos con una destacada trayectoria y que brillan en distintos escenarios del mundo.

El primer concierto se realizará el sábado 17 en la población Juan XXIII, en el corazón mismo de La Antena y donde nació la agrupación musical bajo la dirección del maestro Mauricio Ibacache Velásquez en diciembre del 2003.

La cita es a las 20 horas en el frontis de la sede de la Junta de Vecinos N° 1 San Francisco (esquina de Arauco con Cardenal Caro) y en la oportunidad el repertorio será eminentemente clásico.

La segunda presentación será a las 18 horas del jueves 22 de diciembre en el Teatro Municipal de La Serena. Con el nombre de "Villancicos", este concierto tendrá como base temas emblemáticos de Navidad, además de piezas de compositores clásicos.

El tercer y último concierto se efectuará desde las 19,30 horas del viernes 23 de diciembre en la parroquia San José Obrero (Colo Colo N°2856) de La Antena. En esta ocasión, la orquesta hará una selección de las piezas interpretadas a lo largo de este año, pertenecientes a compositores como Johan Strauss, Beethoven, W.A.Mozart, entre otros. Se suma el estreno del 4º movimiento de la Sinfonía "Nuevo Mundo" de Antonín Dvo ák.

POSITIVO 2022

El director de la OSJA, el maestro Mauricio Ibacache Velásquez, destaca que el balance del 2022 ha sido muy positivo para la agrupación. "Durante este año, gracias a un proyecto financiado por el Gobierno Regional, hemos podido concretar la Orquesta Infantil "Semilla", desde donde en los próximos años -tres o cuatro- seguramente saldrán los nuevos talentos musicales de la zona", precisó.

Asimismo, en los últimos doce meses se concretó la conformación de la orquesta de cámara, que con un

El 2022 ha sido muy positivo para la agrupación ya que bajo su alero se crearon tres nuevas entidades: la orquesta infantil "Semilla", una orquesta de cámara y la primera Orquesta Sinfónica Femenina de La Serena.



El primer concierto se realizará el sábado 17 en la población Juan XXIII, en el corazón mismo de La Antena CEDIDA

número más reducido de integrantes se concentrará en composiciones especiales creadas para este tipo de conjuntos.

Por último, la OSJA impulsó la creación de la primera orquesta Sinfónica de La Serena, que actualmente preside y dirige Carolina Godoy Cortés y que tuvo su debut el viernes 25 de noviembre en el acto de conmemoración del Día Contra la Violencia hacia la Mujer, realizado en La Serena.

HISTORIA

La OSJA nació en el mes de diciembre del 2003, cuando Mauricio Ibacache Velásquez retornó a la zona, luego de cumplir una exitosa carrera como instrumentista en el Teatro Municipal de Santiago. Él recibió la petición de un grupo de jóvenes de La Antena, quienes soñaban tocar como sus ídolos del rock de Metallica. Sin embargo, bajo la guía de Ibacache muy pronto las guitarras estridentes dieron paso a las armonías de violín de Mozart y otros.

De esta forma, la orquesta sigue los pasos del maestro Jorge Peña Hen -fallecido en octubre de 1973- de crear orquestas que además de un objetivo musical, cumpla un rol social, concentrándose en sectores poblacionales con menos acceso a

este tipo de proyectos.

Además, en sus casi dos décadas de existencia, los alumnos de la OSJA nunca han cancelado un peso por la instrucción que reciben de parte de maestros especializados en cada uno de los instrumentos.

La historia de Gladys Rivera es emblemático. Ella inscribió a sus hijos apenas la orquesta comenzó a funcionar en el 2003 y afirma que "cambió mi vida y la de mis hijos". En la actualidad, su hija Giselle Espejo toca la flauta travesa y este año se recibió como profesora de música en la Universidad de La Serena. En tanto, su hijo Rodolfo se concentró en el estudio del saxo y el oboe.

El director Mauricio Ibacache destaca en la labor de Gladys Rivera a todas las familias de los integrantes de la orquesta porque se constituyen en un soporte fundamental para cada una de las actividades que desarrollan. "Por ejemplo, las apoderadas se encargan de preparar un desayuno los días del ensayo y de entregar colaciones al término de cada uno de los conciertos", cuenta el maestro. "Yo estoy en todas", añade Gladys.

Hay que destacar, además, que los conciertos de la OSJA también son absolutamente gratuitos para el público, el que ha disfrutado de sus presentaciones en distintos escenarios

de la región, el país e incluso en el extranjero.

Así, quienes siguen a la orquesta y a los amantes de la música en general han podido presenciar espectáculos de primer nivel como fue la presentación con los Niños Cantores de Viena (La Serena, 2013) y Los Jaivas (Vicuña, 2017), entre otros.

TALENTO MUSICAL

Por la orquesta han desfilado adolescentes y jóvenes que hoy están convertidos en destacados músicos. Sobresalen los casos de Tania Donoso (radicado en Alemania), Ithan Gutiérrez (en Austria), Gustavo Ibacache (quien es el cornista solista en el Teatro Colón de Buenos Aires), Maritza Veliz (una de las principales voces en la Ópera de Londres) y el trompetista Cristóbal Rojas (Mendoza).

El último gran talento surgido en la OSJA es el joven trompetista Andrés Robles, quien en el mes de noviembre se adjudicó por quinto año consecutivo la Beca de "Amigos del Teatro Municipal de Santiago".

"La Orquesta de La Antena ha sido fundamental para mi formación como músico porque me ha hecho más conocido, de manera que he podido tener una experiencia de trabajo más profesional", señaló Andrés.

2 nuevas formas de imaginar Tu nueva vida



AV. ULRIKSEN ESQUINA AV. LOS PERALES

Condominio Ulriksen

DESDE

3.840 UF *

Deptos de
2 Dormitorios + 2 Baños

Barrio Universitario

DESDE

3.620 UF **

Deptos de
2 Dormitorios + 2 Baños



AV. SAN JOAQUÍN ESQUINA AV. ULRIKSEN

* Valor corresponde a Departamento nº 403

** Valor corresponde a Departamento nº 14 de edificio E (2 dormitorios y 2 baños) e incluye bodega - uso y goce de estacionamiento.

ESTE PROYECTO ESTÁ COMPROMETIDO CON



- Clientes
- Comunidad
- Trabajadores
- Medio Ambiente



Inmobiliaria Elqui



inmobiliaria_elqui.s.a



991640400 - 973373080

942834548 - 983267286

Oficina Central : 512 552 040



Información y Ventas:
Av. Gmo. Ulriksen esq.
Av. San Joaquín

